

Puédese muy bien extender en un pueblo cualquiera la instrucción, sin que ésta sea un organismo de vida pública y de liberales costumbres mientras al alumno no se le enseñe algo que lo habilite al ejercicio de los derechos y al lleno de los deberes con que se garantiza la práctica ordenada de la libertad. La gramática y la aritmética, la geografía, el dibujo y aun otros ramos, por bien aprendidos que estén, no bastan á sofocar el despotismo y trocarlo en un régimen libre, si no se busca el apoyo que proporciona la difusión de ciertos principios necesarios á una sociedad regularmente constituida. No culpemos, pues, á España por su conducta en América en este punto, ya que después de tanto tiempo de gozar de autonomía las que fueron sus colonias, apenas si se empieza á llevar al terreno de los hechos en algunas de las nuevas nacionalidades axioma de tanta trascendencia, apenas si comienza á adquirirse concepto claro de la verdad que entraña.

“Tal es nuestro parecer; la Academia resolverá lo que más acertado estime.

Guatemala: 27 de septiembre de 1888.

A. GÓMEZ CARRILLO.

S. FALLA.”

Después de una amplia discusión, y habiendo expuesto desde un principio el señor Rosa que le parecía juicioso y razonado el anterior dictamen, y que lo aceptaba en todas sus partes, menos en la que tiene por objeto se escriban por orden cronológico las biografías, porque á juicio suyo debe prevalecer en ésto la libre elección de los académicos; se aprobó dicho dictamen, con tal enmienda.

Procedióse después á elegir por cada uno de los académicos la biografía y juicio crítico que escribiría, y resultó distribuido el trabajo del modo siguiente:

Director Cruz: la biografía de don José Batres M. y la crítica de sus obras.
Señor Falla: la biografía de don Juan Diéguez y la crítica de sus obras.
Señor Machado: la biografía de don Alejandro Marure y la crítica de sus obras.

Repitémoslo en obsequio de la justicia, cuyos fueros demandan vindicación y piden sinceridad en nuestros fallos. No faltaron escuelas, aunque de restringido carácter, en el antiguo reino de Guatemala, esparcidas en nuestro territorio, señaladamente en el último siglo en que aquí imperó el gobierno de la madre patria. Y no pretendemos que se nos crea sobre nuestra palabra, la que, dada nuestra simpatía por la nación española, no sería acaso testimonio bastante á producir el convencimiento en todos los espíritus. Veamos algunas muestras de ese aserto.

En 1753 comenzó á servir la alcaldía mayor del partido de Amatitlán y Sacatepéquez D. Estanislao Antonio Cróquer; y entre los méritos que ese funcionario contrajo, se cita en real cédula de 27 de octubre de 1759 el establecimiento de planteles de enseñanza en su ju-

Señor Rosa: la biografía de don José Milla y la de don Manuel Diéguez y la crítica de las obras de ambos.

Señor Arroyo: [aunque no concurrió, había indicado que escribiría] la biografía de fray Matías Córdova y la crítica de sus obras.

Señor Diéguez: la biografía de fray José Antonio de Liendo y Goicoechea y la crítica de sus obras.

Señor Valenzuela: la biografía de don Ignacio Gómez y la crítica de sus obras.

Señor Batres: la biografía del doctor don Rafael García Goyena y la crítica de sus obras.

Señor Gómez Carrillo: el prólogo de la obra:

4. ° —

5. ° — Se levantó la sesión.

El Secretario,

ANTONIO BATRES JAUREGUI.

risdicción. (*) Con fondos llamados de comunidad eran generalmente retribuidos los maestros, á quienes se asignaba un sueldo de diez á doce pesos mensuales por lo menos; así se deduce de un expediente que en 1788 instruyó el alcalde mayor de Sololá D. Juan Oliver, y en el que se dice que sólo en Santa Lucía, Panajachel y otras poblaciones de aquel partido era posible sostener las casas de educación pública. Deseaba el alcalde mayor aumentarlas, y la escasez de numerario era el escollo con que tropezaba en tal sentido; pero el fiscal, Lic. Tosta, proponía en juicioso dictamen lo que en el particular debiera de hacerse, y se expresaba en los siguientes términos:

“El Fiscal de S. M. dice que el fomento de los bienes de comunidad por el medio de siembras que á instancia del que responde acordó la Real Audiencia por punto general, y el establecimiento de escuelas de educación para los indios de ambos sexos, son negocios de tal interés que en su observancia no es dado admitir disculpa alguna, ni pretexto que haga disimulable la transgresión: el referido acordado contiene muy explícitas reglas para todos los casos que puedan ocurrir, y útiles lecciones para cuando los pueblos carezcan de tierras suficientes; y como en estas diligencias se ve que igual suerte sufren todos los de la alcaldía mayor de Sololá, tén-ganlas en abundancia ó no las tengan, preciso es atribuir la falta de siembras comunales á alguna condescendencia de los alcaldes mayores. Podrá, pues, la Junta Superior devolver este expediente al alcalde mayor de So-

[*] Expediente número 2984, legajo número 44, Archivo Nacional.

lolá, quedando en esta Superioridad lo actuado, para que, sin embargo de los escollos que aquel funcionario señala, y procurando superarlos por los medios más eficaces, propios de su celo y discreción, insista en el establecimiento de escuelas y fomento de comunidades por el arbitrio de siembras, como la Real Audiencia lo ha acordado; previniéndole que, si en el archivo de Sololá no existiere ese documento, como se hace presumible al no estar aquí comprendido, y que encierra todas las providencias generales que tratan del asunto, lo solicite de la Real Audiencia en la forma que corresponde. Nueva Guatemala, 28 de mayo de 1788.—*Tosta.*” (*)

Al hacerse en 1816 en la ciudad de Quezaltenango la elección de individuos del ayuntamiento, resultó nombrado para el cargo de alguacil mayor D. Florencio Parrilla; y como fuese éste el maestro de primeras letras, propuso el corregidor de aquel partido al capitán general Sr. Bustamante que se eligiese en reemplazo de aquél un sujeto cuyas ocupaciones no fueran incompatibles con el buen servicio de la municipalidad. Cuando en el lapso comprendido entre 1782 y 1789 ejerció el empleo de gobernador intendente de Honduras el coronel D. Juan Nepomuceno de Quesada, aumentáronse en aquella provincia las escuelas, y ese mandatario probo y celoso atendió también á la instrucción del bello sexo, para lo que se contaba con algunas maestras, si bien no todas eran retribuidas con fondos públicos; y cuando al Sr. Quesada sucedió en el mando D. Alejo García Conde, teniente de reales guardias españolas, el

[*] Expediente número 4079, legajo número 56, Archivo Nacional.

ramo administrativo á que nos referimos siguió mereciendo alguna protección.

Convengamos, pues, en que no estaba completamente olvidado en nuestro país asunto de tanta importancia; y si en la capital de Guatemala, existente en Almolonga, fué el primer preceptor en 1532 el cura Sr. Marroquín, que personalmente enseñaba á leer á los indios en la escuela por él establecida, también allá en el extremo sur de la América española, el bachiller Rodrigo González, explicando el alfabeto de la lengua castellana á la mancha del conquistador Valdivia, fué el primer pedagogo que en Chile se conociese; y si á fines del siglo XVI se mandó establecer en Santiago la primera cátedra de gramática latina, sin que por entonces hubiese aún en aquella incipiente ciudad profesor idóneo para servirla, aplazándose así su anhelado establecimiento, ya desde 1538 aprendiase el idioma de Virgilio en la población que se alzaba en nuestro suelo al pié de arrogante volcán, y daba las lecciones un maestro dirigido en sus tareas por el mismo padre Marroquín, civilizador infatigable de Guatemala, astro que luce en nuestra aurora colonial.

Pasemos de ese campo al de la filosofía; cursábase ya ésta en nuestro país en el siglo XVII, en el colegio llamado de Santo Tomás, convertido en universidad pontificia desde que en 5 de enero de 1681 comenzó á funcionar con tal carácter. Pero recordemos que en ésto nos llevaron ventaja las metrópolis del Perú y Chile, pues desde 1551 y 1617 se fundaron respectivamente las universidades de Lima y Santiago. Mas no sólo en la ciudad de Guatemala se dieron lecciones de filosofía en centros oficiales: en 1680 se erigió en León de Nicaragua el colegio tridentino, y en 1737 fundóse en la capital de

la provincia de Honduras una cátedra para el aprendizaje de aquella ciencia. (*)

El sistema escolástico, que en filosofía dominó en Europa desde el siglo XIII hasta el XVII, y que aún después siguió resistiendo á la acción de las nuevas teorías, fué, como debía acontecer, el adoptado, aunque con algunas modificaciones, en Guatemala; y no se circuncribió su imperio al tiempo de la colonia, en cuyos últimos años fué combatido por el genio superior del padre Goicoechea; sostúvose hasta que, no hace mucho, fué reemplazado por el amplio sistema de observación y análisis. Pero no era sólo un tejido de sutilezas inútiles el peripato, ya que admitía el examen de importantes cuestiones: á lo sutil y estéril inclinábase no poco ciertamente; mas entiéndase que, según el sentir de un sabio, aunque aquel tiempo hubiera debido consumirse en más provechosos estudios, la gimnástica intelectual del escolaticismo en que los espíritus se ejercitaban, fortificó el arte de pensar, preparando el camino para un verdadero progreso, al favor de métodos más conformes con la razón, más en consonancia con la alteza de los fines solicitados.

A pesar de todo, lo que se hacía, se nos dirá, no era bastante para allegar un fondo común, capaz de producir un organismo intelectual robusto y en felices condiciones para el adelanto; no era suficiente para constituir una salvaguardia que, al fortalecer al individuo por las ideas y aspiraciones que lo colocaran en una vida moral superior, hiciese surgir el progreso que se buscaba

[*] Expediente número 88, legajo número 70, Provincia de Honduras, Archivo Nacional de Guatemala.

y es la ley del humano linaje. Convenimos en ello. La agregación confusa de familias y razas, de ciudades y provincias, no favorecidas por un régimen adecuado al desarrollo armónico de la cultura y del bienestar; esa fusión de españoles é indios, soñada por los reyes de Castilla, que para sus dominios de América ambicionaron lo mejor y más provechoso, encontraba en su camino no pocos obstáculos; y las universidades de Guatemala y Nicaragua, los colegios de las varias provincias, y las escuelas de los muchos pueblos no tenían la necesaria virtud para convertir un cuerpo casi inerte en un cuerpo tan vigoroso como lo requería el mejoramiento que se deseaba.

Lo que de Chile dice el historiador D. José Toribio Medina, puede afirmarse de Guatemala: no es la actividad de la vida lo que en la colonia se ve prevalecer, sino el letargo del sueño. Alguna diferencia no obstante, observábase en la respectiva situación de uno y otro país: decía un obispo de Chile que si se le hubiese prohibido tratar con los miembros de la audiencia de Santiago, no habría tenido con quienes comunicarse. No pasaba igual cosa en nuestro suelo; que no escasearon aquí los hombres de letras, sobre todo entre los individuos de las varias órdenes monásticas: sujetos hubo que trabajaron con afán, disputándose la primacía en la noble lid del pensamiento. La desierta y medio derruida ciudad del valle de Panchoy, con sus añosas paredes cubiertas de musgo, que constituyen vestigios del largo período de su próspera suerte, guarda algo de su pasado esplendor en los restos de sus edificios soberbios, en cuyas bóvedas resonaba la voz robusta de los que hacían valiosos sacrificios en aras de la ciencia. Con razón el viajero que visita esas ruinas, las contempla con melancólico inte-

rés, recordando que en más de dos siglos que allí tuvo su asiento la capital del país, una de las primeras ciudades del nuevo mundo en aquella época, rendíase dentro de su recinto culto ferviente al estudio, ejercitándose las facultades mentales en serias y provechosas tareas. Y si después de la catástrofe de 1773 paseamos una mirada investigadora por la nueva metrópoli del reino de Guatemala, que como por encanto parecía surgir de la agradecida tierra del valle de la Ermita, vemos que tampoco allí dejan de oírse himnos en loor de las ciencias y las letras, himnos que encontraban eco en otros muchos puntos de esta región americana.

No todos, empero, atribuyen á los hombres y á los escritos del pasado el alto precio que en justicia á unos y otros se debe. En este orden de ideas la regla ha sido conceder á veces y á guisa de favor á tales asuntos un reducido espacio en nuestros periódicos, como si no existiese alianza alguna entre lo que fué y lo que es, y como si no se creyera necesario buscar allá atrás la raíz de lo que se posee actualmente, y que constituye un efecto de continuada y no interrumpida labor. Allí donde se desconoce el carácter eterno del hombre, donde falta el sentimiento de la solidaridad de las generaciones y de los años, no hay garantías para la historia. La sucesión de los individuos en el curso del tiempo, debe mirarse, según Pascal, como un sér humano que siempre subsiste y continuamente aprende.

A la Academia Guatemalteca, correspondiente de la ilustre Academia Española, tócale, con arreglo á su estatuto, impedir que la acción, siquiera lenta, del tiempo, y la incuria, funesta siempre, del hombre lleguen al fin á arrebatarlos las muestras que aun quedan del claro talento de respetables compatriotas nuestros, que

vivieron en un medio social bien distinto del que á nosotros nos ha tocado. De otra suerte pudiera llegar día en que se limitasen á vagos recuerdos de perdidas obras y de mal hilados detalles biográficos los títulos con que muchos guatemaltecos se recomiendan á la consideración de los que vienen sucediéndoles en el mar proceloso de la vida. Y si alguien acaso dijese que por la forma pobre y anticuada y por la aglomeración de citas latinas merecieran no pocos productos de la literatura colonial el sacrificio que er el templo de la fama concibió el inglés Colman en su ingenioso sueño, mayor razón nos asistiría hoy para pretender que fuesen consumidos por el fuego tantos escritos con que posteriormente se ha escandalizado al buen sentido y á la decencia; así, según lo dice el mismo Colman, veríamos á la filosofía libre de principios erróneos, á la historia purgada de inexactitudes, á la poesía exenta del falso relumbrón que la despoja de su elevado carácter; en una palabra, ampliando el concepto de aquel escritor, veríamos á la prensa emanciparse del tiránico poder de la ignorancia audaz, del torcido criterio y del ánimo dañado. Los que en la época colonial figuraron como autores ejercitaban honradamente sus fuerzas, cuando el saber no traía otro beneficio que el lauro destinado á ceñir la frente del hombre estudioso. Hoy, más que por la consecución de un alto fin, escriben algunos por el afán de saciar pasiones bastardas.

No era posible que en la época de la dominación de España en estas tierras se hiciese sentir un movimiento intelectual favorable á la mejora que en las múltiples manifestaciones del progreso hubiera convenido promover. En 1657 vino por primera vez á la ciudad de Guatemala una imprenta de que era propietario José Pine-

da Ibarra, cuando Méjico, que á fines del siglo XVI brillaba ya por el crecido número de hombres ilustrados que la abundancia de recursos atraía á su suelo ó producía en él, contaba desde 1622 con un establecimiento de igual índole. Y á pesar de esa adquisición preciosa para el cultivo de las letras en Guatemala, aun no hubo por entonces acá periódico que difundiese noticias útiles, saludables principios, enseñanzas de algún valer. No fué sino en noviembre de 1729 cuando comenzó á salir á luz la Gaceta, órgano del superior gobierno. Descúbrese en ese reducido papel mensual el espíritu dominante á la sazón: la crónica religiosa ocupa allí ancho espacio; y al decirse en el primer número que el jefe de escuadra Sr. de Echevers y Subiza, gobernador del reino en esos días, había concurrido con otros dignatarios á ciertos actos piadosos en la iglesia catedral, se hace saber al lector que, por falta de obreros, estaban en su mayor parte paralizados en su explotación los minerales de Honduras.

Es á todas luces la imprenta bien manejada un auxiliar eficaz del mejoramiento moral y material de los pueblos. Pero cuando en nuestro país sólo existía la de Pineda Ibarra, que fué después del bachiller Velasco, no dió otros frutos que una ú otra producción de relativo interés. Fué un tratado sobre teología la primera pieza que salió de aquel establecimiento tipográfico; y en 1723 publicóse un largo escrito, en el que se denunciaba la penuria de la ciudad capital, la escasez de matrimonios y la extinción de algunas de las familias más visibles. Andando el tiempo, empezó á imprimirse semanalmente y en mayores dimensiones la Gaceta, y en ella se insertaban ya de un modo más amplio, no sólo noticias de España y de Guatemala, sino también de otros países,